Outlook

RE: MINUTA CMA- 072-2025 LOTE 2 CONSORCIO ECOCEL-EDK 072

Desde Maria Victoria Arbeláez González <marbelaez@invias.gov.co>
Fecha Jue 08/10/2026 17:13
Para Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
CC Sara Maria Arias Bravo <sarias@invias.gov.co>; Claudia Milena Diaz Ramirez <cdiazr@invias.gov.co>

1 archivo adjunto (740 KB)
5.4 MINUTA CMA-DEO-SVR-072-2025 claudia revisada Arley aval.pdf;

Cordial saludo

Remito documento firmado

Atentamente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Subdirectora
María Victoria Arbeláez González
Subdirección de Procesos de Selección Contractuales
marbelaez@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de octubre de 2026 12:00
Para: Maria Victoria Arbeláez González <marbelaez@invias.gov.co>
Cc: Sara Maria Arias Bravo <sarias@invias.gov.co>; Claudia Milena Diaz Ramirez <cdiazr@invias.gov.co>
Asunto: RV: MINUTA CMA- 072-2025 LOTE 2 CONSORCIO ECOCEL-EDK 072

Buenas tardes dra maria victoria envio para tu visto bueno.

Gracias.

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Profesional Universitario Grado 1
Arley Mendoza Bermúdez
Dirección Jurídica, Subdirección de Procesos de Selección Contractuales, Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Maria Fernanda Carrascal Sanchez <mcarrascal@invias.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de octubre de 2026 11:32 a. m.
Para: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
Cc: Sara Maria Arias Bravo <sarias@invias.gov.co>; Claudia Milena Diaz Ramirez <cdiazr@invias.gov.co>; Lady Johanna Ospina Corso <ljospinac@invias.gov.co>
Asunto: RE: MINUTA CMA- 072-2025 LOTE 2 CONSORCIO ECOCEL-EDK 072

Buenos dias

De manera atenta, y de conformidad con los documentos remitidos y la minuta aportada, se da visto bueno para continuar con el tramite en secop

Cordialmente,

María Fernanda Carrascal Sánchez
Abogada, Dirección de Ejecución y Operación
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Calle 25 G # 73B 90 Centro Empresarial Central Point - Piso 8
www.invias.gov.co Bogotá D.C. - Colombia

De: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
Enviado: lunes, 28 de septiembre de 2026 3:44 p. m.
Para: Maria Fernanda Carrascal Sanchez <mcarrascal@invias.gov.co>
Cc: Sara Maria Arias Bravo <sarias@invias.gov.co>; Claudia Milena Diaz Ramirez <cdiazr@invias.gov.co>
Asunto: RV: MINUTA CMA- 072-2025 LOTE 2 CONSORCIO ECOCEL-EDK 072

Buenas tardes dra maria fernanda envio para tu visto bueno.

Gracias.

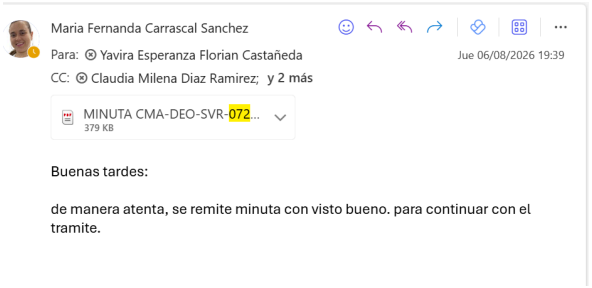
Profesional Universitario Grado 1
Arley Mendoza Bermúdez
Dirección Jurídica, Subdirección de Procesos de Selección Contractuales, Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Claudia Milena Diaz Ramirez <cdiazr@invias.gov.co>
Enviado: lunes, 28 de septiembre de 2026 12:05 p. m.
Para: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
Cc: Sara Maria Arias Bravo <sarias@invias.gov.co>
Asunto: RE: MINUTA CMA- 072-2025 LOTE 2 CONSORCIO ECOCEL-EDK 072

Buenos días Arley.

Remito nuevamente carpetas con documentos actualizados para revisión, de acuerdo con las observaciones realizadas. (La propuesta se encuentra en correos anteriores y dado su tamaño no remito nuevamente para que las demás carpetas lleguen individualizadas).

Es importante indicar que la minuta ya contaba con visto bueno de la revisora de la ordenación del gasto. Así mismo, el contrato de obra ya se encuentra suscrito en secop.



Quedo atenta, muchas gracias.

De: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 23 de septiembre de 2026 10:26
Para: Claudia Milena Diaz Ramirez <cdiazr@invias.gov.co>
Cc: Sara Maria Arias Bravo <sarias@invias.gov.co>
Asunto: RE: MINUTA CMA- 072-2025 LOTE 2 CONSORCIO ECOCEL-EDK 072

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Profesional Universitario Grado 1
Arley Mendoza Bermúdez
Dirección Jurídica, Subdirección de Procesos de Selección Contractuales, Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Claudia Milena Diaz Ramirez <cdiazr@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 23 de septiembre de 2026 10:22 a. m.
Para: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
Cc: Sara Maria Arias Bravo <sarias@invias.gov.co>
Asunto: RE: MINUTA CMA- 072-2025 LOTE 2 CONSORCIO ECOCEL-EDK 072

Buenos días Arley.

Me compartes por favor el modelo guía para parafiscales que indicas en el correo anterior.

Muchas gracias.

De: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 23 de septiembre de 2026 10:07
Para: Claudia Milena Diaz Ramirez <cdiazr@invias.gov.co>
Cc: Sara Maria Arias Bravo <sarias@invias.gov.co>
Asunto: RE: MINUTA CMA- 072-2025 LOTE 2 CONSORCIO ECOCEL-EDK 072

Cordial saludo.

Se **DEVUELVE LA MINUTA** en el sentido de que:

1). Allegar el RUT de **ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.,** identificada con NIT. No. 900.330.875-8, porque no está en la carpeta.
2). Allegar la cámara de comercio de **GRUPO EDK S.A.S.** identificada con NIT. No. 901.448.611-2, a la fecha actual porque no está en la carpeta.
3). Allegar la cámara de comercio de **ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.,** identificada con NIT. No. 900.330.875-8, porque ya está vencida.
4). AJUSTAR los parafiscales de **CELQO S.A.S.,** identificada con NIT. No. 900.090.780-6 y **ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.,** identificada con NIT. No. 900.330.875-8 porque habla de **"**contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación", lo cual está mal y debe ser ***"(…) cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (…)"***
NOTA IMPORTANTE: Se envía modelo guía para que puedan hacer los parafiscales.
5). ADJUNTAR la junta de contadores de **SANDRA ISABEL MAHECHA**, porque ya esta vencidos los tres meses y junta de contadores de **LAURA DANIELA SANCHEZ GARZON,** porque está por vencerse.
6). ADJUNTAR el acuerdo de inhabilidad del consorcio porque esta vencido.
NOTA IMPORTANTE: Te comparto la minuta con algunos ajustes resaltados en amarillo para tu revisión. Si estás de acuerdo, por favor envíamela de vuelta junto con la nueva expedición de antecedentes. Asimismo, te pido verificar que todos los documentos de la carpeta estén debidamente actualizados al momento del envío. Quedo atento a tus comentarios.
¡Muchas gracias!

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Profesional Universitario Grado 1
Arley Mendoza Bermúdez
Dirección Jurídica, Subdirección de Procesos de Selección Contractuales, Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Claudia Milena Diaz Ramirez <cdiazr@invias.gov.co>
Enviado: martes, 22 de septiembre de 2026 6:54 p. m.
Para: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
Cc: Sara Maria Arias Bravo <sarias@invias.gov.co>
Asunto: RE: MINUTA CMA- 072-2025 LOTE 2 CONSORCIO ECOCEL-EDK 072

En complemento del corroe anterior, remito carpeta adicional de la propuesta del oferente, toda vez que por el peso no permitió enviarla en el correo anterior.

Muchas gracias.

De: Claudia Milena Diaz Ramirez <cdiazr@invias.gov.co>
Enviado: martes, 22 de septiembre de 2026 18:49
Para: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
Cc: Sara Maria Arias Bravo <sarias@invias.gov.co>
Asunto: RE: MINUTA CMA- 072-2025 LOTE 2 CONSORCIO ECOCEL-EDK 072

Buenas noches, remito carpetas en ZIP.

De: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
Enviado: martes, 22 de septiembre de 2026 17:33
Para: Claudia Milena Diaz Ramirez <cdiazr@invias.gov.co>
Cc: Sara Maria Arias Bravo <sarias@invias.gov.co>
Asunto: RE: MINUTA CMA- 072-2025 LOTE 2 CONSORCIO ECOCEL-EDK 072

Buenas tardes, por favor enviar las carpetas comprimidas toda vez que no me dejan descargar los documentos, para poder hacer a revision respectiva.

Gracias.

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

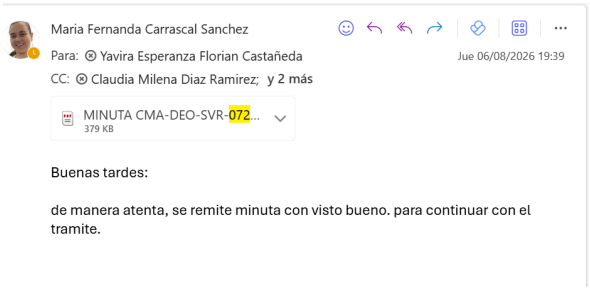
Profesional Universitario Grado 1
Arley Mendoza Bermúdez
Dirección Jurídica, Subdirección de Procesos de Selección Contractuales, Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Claudia Milena Diaz Ramirez <cdiazr@invias.gov.co>
Enviado: martes, 22 de septiembre de 2026 5:10 p. m.
Para: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
Asunto: RE: MINUTA CMA- 072-2025 LOTE 2 CONSORCIO ECOCEL-EDK 072

Buenas tardes doc Arley.

Me permito remitir nuevamente minuta con ajuste de ordenación del gasto, seguridad social e inclusión de memorando de ratificación de distribución de recursos para revisión, junto con soportes.

Es importante indicar que la minuta ya contaba con visto bueno de la revisora de la ordenación del gasto. Así mismo, el contrato de obra ya se encuentra suscrito en secop.



Quedo atenta a inquietudes, muchas gracias.

6. ORDENACION GASTO LADY OSPINA.zip
1. ANTECEDENTES 22 SEPTIEMBRE 2026.zip
2. DOCUMENTOS CONTRATISTA AGOSTO.zip
3. DOCUMENTOS PROCESO 2.zip
4. PROPUESTA 2.zip
5. TRAZABILIDAD 2.zip

De: Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>
Enviado: lunes, 10 de agosto de 2026 10:10
Para: Maria Victoria Arbeláez González <marbelaez@invias.gov.co>
Cc: Claudia Milena Diaz Ramirez <cdiazr@invias.gov.co>; Sara Maria Arias Bravo <sarias@invias.gov.co>; Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>; Diego Alejandro Parra Delgado <dparra@invias.gov.co>
Asunto: RV: MINUTA CMA- 072-2025 LOTE 2 CONSORCIO ECOCEL-EDK 072

Doctora Maria Victoria envío para visto bueno

gracias

De: Maria Fernanda Carrascal Sanchez <mcarrascal@invias.gov.co>
Enviado: Jueves, 6 de Agosto de 2026 19:39
Para: Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>
CC: Claudia Milena Diaz Ramirez <cdiazr@invias.gov.co>; Sara Maria Arias Bravo <sarias@invias.gov.co>; Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>
Asunto: RE: MINUTA CMA- 072-2025 LOTE 2 CONSORCIO ECOCEL-EDK 072

Buenas tardes:

de manera atenta, se remite minuta con visto bueno. para continuar con el tramite.

Cordialmente,

María Fernanda Carrascal Sánchez
Abogada, Dirección de Ejecución y Operación
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Calle 25 G # 73B 90 Centro Empresarial Central Point - Piso 8
www.invias.gov.co Bogotá D.C. - Colombia

De: Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 5 de agosto de 2026 9:00 a. m.
Para: Maria Fernanda Carrascal Sanchez <mcarrascal@invias.gov.co>
Cc: Claudia Milena Diaz Ramirez <cdiazr@invias.gov.co>; Sara Maria Arias Bravo <sarias@invias.gov.co>; Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>
Asunto: RV: MINUTA CMA- 072-2025 LOTE 2 CONSORCIO ECOCEL-EDK 072

Mafe buenos días

Envío para revisión y visto bueno, ya cuenta con el visto bueno de Milton

La obra de igual manera ya fue suscrita

gracias

PANTALLAZO SECOP SUSCRIPCION CONTRATO OBRA.pdf
1. ANTECEDENTES 04 DE AGOSTO DE 2026.zip
2. DOCUMENTOS CONTRATISTA 1.zip
3. DOCUMENTOS PROCESO 1.zip
4. PROPUESTA 1.zip
5. TRAZABILIDAD 1.zip
6. DOCUMENTOS ORDENADOR GASTO 1.zip
1401-2026 Contrato LP-DEO-SVR-046-2025 RRM 19-06-2026 1.pdf

Buenas tardes doc.

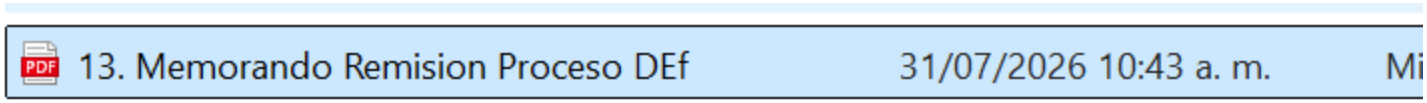
Remito ajustado de conformidad con las observaciones que anteceden, dando respuesta a cada una de las siguientes observaciones:

1. Se ajusta la fecha de publicación del aviso de convocatoria.
2. Si corresponde el PARAGRAFO PRIMERO AJUSTES
3. Se ajusta encabezado
4. Se ajusta número vigencias futuras, número SIIF y radicado de distribución.
5. De acuerdo con el documento complementario, corresponde al 100%.

que se le impongan		contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	Cien por ciento (100%) del monto otorgado que el INTERVENTOR reciba en dinero o en especie a título de anticipo, para la ejecución del contrato, en los términos del Anexo Técnico

DOCUMENTALES

1. Se adjunta CERL actualizado
2. El memorando se encuentra incluido en la carpeta del proceso.



Quedo atenta doc, muchas gracias.

De: Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>
Enviado: lunes, 3 de agosto de 2026 11:02
Para: Claudia Milena Diaz Ramirez <cdiazr@invias.gov.co>
Cc: Sara Maria Arias Bravo <sarias@invias.gov.co>; Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>
Asunto: RE: MINUTA CMA- 072-2025 LOTE 2 CONSORCIO ECOCEL-EDK 072

Claudia

Amarillo esta ok
Rojo esta mal o revisar

Enviar minuta con colores y responde punto a punto Y devolver para revisión junto con todasss las carpetas, con documentos actualizados.

1. Revisar fecha

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 29 de diciembre de 2025 el aviso de convocatoria para el proceso No. **CMA-DEO-SVR-072-2025** cuyo objeto es la: "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA AYAPEL - SAN MARCOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VÍAS PARA LA PAZ"*. y mediante Resolución No. 5627 del 29 de diciembre de 2025, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto.

2. Revisar si es asi

mínimos legales mensuales vigentes para el año de suscripción del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: AJUSTES. – El CONTRATO DE INTERVENTORIA no se encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, estudios previos y (Formulario No.1), el cual hace parte integral del Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos.

2. El objeto en el encabezado o pie de página NO es, de igual forma, no corresponde los datos que están en la minuta en rojo con el memorando de distribución

Correo institucional: atencionciudadano@invias.gov.co

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Así mismo, se remiten los documentos que amparan presupuestalmente el proceso en mención:

- CDP 162226
- Autorización SIIF Nación 136625 de 26-12-2025 Proyecto
- Radicado 2-2025-081465 de fecha 26-12-2025 Autorización cupo de vigencias futura excepcionales Proyecto
- Justificación Técnico-Económica y Legal proyecto

Cordial saludo,

2
2

INVIAS

CONTINUACIÓN CONTRATO No. del 2026, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONECTIVIDAD DE LA REGION DEL GUAVIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VÍAS PARA LA PAZ.".

Lo anterior, de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando No. Radicado: 2026I-VBOG-059839 del 29 de julio del 2026.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras excepcionales según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2025-081566 de fecha 28 de diciembre de 2025, suscrito por la Directora General del presupuesto público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al SECCION: 2402-00. Programa:2402, Subprograma 0600, Proyecto: 0013 denominado CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES. NACIONAL. Componente 51102A - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS recursos: Nación, con número de autorización SIIF Nación 138325 del 28 de diciembre de 2025, un valor de **$ 11.948.770.520**, así:

3. Revisar

Buen manejo y correcta inversión del anticipo	*Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo.*	*Para efectos de la garantía inicial el valor asegurable corresponderá al cincuenta por ciento (50%) del valor de la asignación presupuestal de la primera vigencia.* *No obstante, una vez otorgado el anticipo de la primera vigencia y previo al giro por parte de la Entidad deberá actualizarse el valor asegurable por una cuantía del 100% del monto que la interventoría reciba a título de anticipo.* *Así mismo, el valor asegurable de esta garantía deberá ser actualizado cada vez que se otorgue el anticipo por cada vigencia y previo al giro por parte de la Entidad, dado que el mismo se otorgará por vigencia fiscal y*

incumplimiento del contrato y se iniciaran los procesos sancionatorios a que haya lugar.

b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al INTERVENTOR, Para efectos de la garantía inicial el valor asegurable corresponderá al cien por ciento (100%) del del monto otorgado que el INTERVENTOR reciba en dinero o en especie a título de anticipo, para la ejecución del contrato, en los términos del Anexo Técnico, y su vigencia será hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo.

INVIAS

CONTINUACIÓN CONTRATO No. del 2026, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONECTIVIDAD DE LA REGION DEL GUAVIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VÍAS PARA LA PAZ.".

DOCUMENTALES

1. Vencido



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 14:45:46
Recibo No. AB26206732
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26206732EB12F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS
Nit: 900330875 8 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

2. No lo vi en la carpeta

Que para efectos de adelantar la selección del interventor del contrato derivado de la licitación pública antes señalada, mediante Memorando individual MI-SEP-R25-0047, la Subdirección de Estructuración de Proyectos remitió a la Subdirección de Procesos de Selección Contractuales los Estudios y documentos previos necesarios para iniciar el trámite del proceso de contratación, cuyo objeto es la "*INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA AYAPEL - SAN MARCOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VÍAS PARA LA PAZ"*.

De: Claudia Milena Diaz Ramirez <cdiazr@invias.gov.co>
Enviado: viernes, 31 de julio de 2026 11:36

Para: Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>
Asunto: MINUTA CMA- 072-2025 LOTE 2 CONSORCIO ECOCEL-EDK 072

MINUTA CMA-DEO-SVR-072-2025.docx
1. ANTECEDENTES 31 JULIO DE 2026.zip
2. DOCUMENTOS CONTRATISTA.zip
3. DOCUMENTOS PROCESO.zip
4. PROPUESTA.zip
5. TRAZABILIDAD.zip
6. DOCUMENTOS ORDENADOR GASTO.zip
1401-2026 Contrato LP-DEO-SVR-046-2025 RRM 19-06-2026.pdf

Doctora Yavira, cordial saludo.

Me permito adjuntar minuta y documentos del proceso junto con la correspondiente minuta para revisión del proceso del asunto, cuya obra corresponde a la LP-046- 2025. Las adendas surtidas dentro de este proceso son 2.

Quedo atenta a comentarios, muchas gracias.

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.
Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co